Barranquilla, 14 de marzo del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JOSE ANGEL SILVERA VARGAS
NIT No.8692801 - 0
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $5.500.000.00

Por la Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa de la Subsecretaria de Contabilidad, Adscripta a la secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Por el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 14 de marzo del 2024, de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato No. **202400075**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de marzo del 2024.

Atentamente



Nombre: José Ángel Silvera Vargas
Contratista de la Subsecretaría de Contabilidad
C.C No. 8692801 de Barranquilla